



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-25175, por el cual las Profesoras Titulares de las Cátedras "A y B" de la Asignatura Derecho Internacional Privado, Dras. Adriana Dreyzin de Klor y Amalia Uriondo de Martinoli, elevan para su aprobación el Programa de la misma, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Que de la referida presentación se ha corrido vista a Secretaría Académica, quien informa que para un ajuste total del programa recomienda completar la presentación efectuada con la explicitación de la metodología de enseñanza y modalidades de evaluación que se adoptarán en las cátedras;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura, **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**, Cátedras "A y B" presentado por las Profesoras Titulares Dras. **Adriana DREYZIN de KLOR** y **Amalia URIONDO de MARTINOLI**, respectivamente.

Art. 2°.- Solicitar a las Profesoras Titulares, Dras. **Adriana DREYZIN de KLOR** y **Amalia URIONDO de MARTINOLI**, completar la presentación efectuada con la explicitación de la metodología de enseñanza y modalidades de evaluación que se adoptarán en las cátedras.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

CONY. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 30/05.-



DR. HARMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA